

14/06/2022

Coquimbo: Corte de Apelaciones confirma prisión preventiva para imputado de robo y por delitos de la ley de armas

La segunda sala de la Corte de Apelaciones de La Serena mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva contra un sujeto formalizado por robo con intimidación y por delitos de la ley de control de armas, a petición del Ministerio Público, representado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Coquimbo.

Según la imputación, el día 03 de junio del año 2022, a las 23:15 horas aproximadamente, en el sector del paradero



del supermercado Líder de Coquimbo, ubicado en calle Domeyko con calle Recoleta, Coquimbo, los imputados K.M.M.M. (mayor de edad) y B.A.J.M., junto a otros dos sujetos aún no identificados, previamente concertados para sustraer especies y con ánimo de lucro, abordaron el automóvil marca Chevrolet modelo Sail, color burdeo, utilizado por la víctima, para realizar servicio de transporte privado de personas, que los imputados previamente habían solicitado para trasladarlos hasta el supermercado Santa Isabel de Avenida La Cantera N° 1965, Coquimbo.

En la intersección con Avenida La Cantera con calle Jorge Medina Estévez, Coquimbo, el imputado B.A.J.M., quien se encontraría en el asiento del copiloto, habría sacado un arma tipo pistola, color negro, con la cual le apunta a la cabeza a la víctima, mientras que el otro imputado, sentado en uno de los asientos traseros, también habría sacado un arma tipo pistola color negro con la cual también habría apuntado al conductor.

El afectado habría recibido la orden de bajar del auto sin apagar el motor y posterior a esa acción, los imputados huyeron a bordo del vehículo en el cual también se encontraba una billetera con documentación personal, la suma de \$150.000 y una chaqueta de color negro de propiedad de la víctima.

Posteriormente el mismo día 04 de junio del año 2022, a las 04:25 horas, en el sector de calle Aldunate con González, sector Barrio Inglés, los imputados fueron sorprendidos por funcionarios de Carabineros con el vehículo sustraído. B.A.J.M. fue sorprendido con una pistola a fogueo modificada en sus vestimentas con su cargador y 02 cartuchos de fogueo modificados calibre 9 mlm. aptos para ser utilizados como munición convencional; además vestía la chaqueta de color negro sustraída a la víctima.

El imputado K.M.M.M trataría de darse la fuga, cayéndose de sus vestimentas un arma tipo pistola de aire comprimido, marca X.B.G., calibre 45mm BB, color negro, con un cargador sin munición, siendo posteriormente detenido por Carabineros. Además mantenía en su poder, sin la autorización respectiva entre sus vestimentas un arma de fuego apta para el disparo tipo escopeta de fabricación artesanal, conformadas por dos estructuras metálicas, y 02 cartuchos balísticos marca nobel sport, calibre 12 mm, además de 01 llave de vehículo tipo navaja.

Tras ser formalizados, el imputado adulto quedó con la cautelar de prisión preventiva, la cual fue confirmada por el Tribunal de Alzada de La Serena, mientras que el menor

de edad resultó con arresto domiciliario total y su defensa descartó recurrir de apelación.